

PREMISAS A UNA SEMIOLOGÍA DEL TEXTO LITERARIO

1. En las páginas iniciales de sus *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Louis Hjelmslev afirmaba que, aun cuando desde un punto de vista científico el lenguaje puede ser considerado como "sistema de signos y como entidad estable", desde el punto de vista de su uso social el habla humana no tiene un fin en sí misma, sino que es un "medio de conocimiento cuyo objeto principal se halla fuera del lenguaje". Con todo, cuando recurrimos a la lengua como a una clave para comprender las situaciones sociales, es frecuente que pasemos por alto "el medio que a ese conocimiento conduce: el lenguaje mismo"; de ahí que para Hjelmslev la lingüística haya de

esforzarse por comprender el lenguaje, no como un conglomerado de fenómenos no lingüísticos (físicos, fisiológicos, psicológicos, lógicos, sociológicos), sino como una totalidad autosuficiente, como una estructura *sui generis*.¹

Y ello no únicamente para poder dar al lenguaje un tratamiento científico, sino porque sólo a partir de una teoría lingüística que "descubra y enuncie las premisas de tal lingüística" podremos establecer los métodos más adecuados al estudio de los textos concretos de una lengua o, dicho de otra manera, porque la teoría del *sistema* que subyace en cada *proceso* es indispensable para poder definir la inclusión de valores lingüísticos y extralingüísticos en el proceso mismo.

Para los fines del análisis textual que proponemos es, pues, necesario aceptar la tesis que afirma que "todo proceso tiene un sistema subyacente —y toda fluctuación una

¹ LOUIS HJELMSLEV, *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, 1971, p. 14.

constante subyacente". Esta premisa habrá de ser válida tanto para el primer nivel del análisis textual (el lingüístico o semiótico) como para los niveles subsiguientes (ideológicos o semiológicos).

2. Conviene aclarar, de manera sumaria, el valor de los conceptos operativos que manejaremos en adelante. Diremos, con Hjelmslev, que toda *semiótica* se define como la dependencia recíproca de una *sintagmática* y de una *paradigmática*; que la paradigmática es un *sistema* jerárquico de correlatos y la sintagmática un *proceso* de relaciones:

el factor decisivo es que la existencia de un sistema es premisa necesaria para que exista el proceso: el proceso adquiere existencia en virtud de un "estar presente" de un sistema tras el mismo, en virtud de un sistema que lo rija y determine en su posible desarrollo (Hjelmslev, *Prolegómenos*, p. 62.)

Entenderemos por *código* el conjunto de *invariantes* de un sistema analizables en el proceso o, más concretamente, en los distintos planos de descripción que resulten postulables dentro de éste; en consecuencia, asumiremos que un *texto* es un proceso sintagmático en el cual se actualizan determinadas invariantes paradigmáticas en un número determinado de *variantes*.

Señalaba Hjelmslev (*Prolegómenos*, pp. 91-92) que para dar satisfacción plena a las exigencias del análisis (los principios de economía y reducción),

hemos de tener a nuestra disposición un método que nos permita, en condiciones fijadas con precisión, *reducir* dos entidades a una sola o, como con frecuencia se dice, *identificar* dos entidades. Si imaginamos un texto dividido en periodos, éstos en frases, éstas en palabras, etc., y un inventario por cada análisis, podremos observar que en muchos lugares del texto tenemos "un mismo" periodo, "una misma" frase, "una misma" palabra, etc.: puede decirse que hay muchos ejemplos de cada periodo, de cada frase, de cada palabra, etc. A estos ejemplos los llamaremos *variantes*, y a las entidades de las que son ejemplo, *invariantes*. Más aún, se observa inmediata-

mente que no sólo las entidades, sino también las funciones tienen variantes, de modo que la distinción entre variantes e invariantes se aplica a los funtivos en general.

En los signos verbales, en los procesos en que éstos se articulan, hemos de distinguir dos planos semióticos interdependientes: el de la *expresión* y el del *contenido*; en principio, ambos

pueden describirse exhaustiva y consecuentemente como si estuvieran estructurados de modo análogo, de tal manera que en ambos planos se prevén categorías que se definen de modo totalmente idéntico (Hjelmslev, *Prolegómenos*, p. 89).

aunque conforme avance el análisis de ciertas semióticas descubriremos que en el plano del contenido se actualizan sistemas jerárquicos divergentes.²

Ahora bien, considerando que los sistemas semióticos (verbales y no verbales) no sólo utilizan diversos soportes materiales en el plano de la expresión, sino que analizan diversamente las entidades extrasemióticas (los "denotata" o "referentes") en el plano del contenido, tendremos que reconocer que cada sistema semiótico conforma de modo peculiar tanto la sustancia de la expresión como la del contenido. Diremos entonces que expresión y contenido son analizables en *forma* y en *sustancia* y que

en virtud de la forma del contenido y de la forma de la expresión, y sólo en virtud de ellas, existen respectivamente la sustancia del contenido y la sustancia de la expresión, que se manifiestan por la proyección de la forma sobre el sentido [o continuum amorfo no analizado], de igual modo

² Precisa Hjelmslev, en *op. cit.*, p. 161, que "al preparar el análisis lo hemos hecho suponiendo tácitamente que el dato es un texto compuesto en una semiótica definida, no en una mezcla de dos o más semióticas... Esta premisa, sin embargo, no es válida en la práctica. Por el contrario, cualquier texto que no sea de extensión tan pequeña que no dé base suficiente para deducir un sistema generalizable a otros textos, suele contener derivados que se basan en sistemas diferentes".

que una red abierta proyecta su sombra sobre una superficie sin dividir (Hjelmslev, *Prolegómenos*, p. 85).

Hemos de aceptar, con Hjelmslev, que de todas las cadenas lingüísticas puede extraerse un "sentido informe" y, consecuentemente, asumiremos que la *forma del contenido* mantiene una relación arbitraria —pero codificada— con respecto de la *sustancia del contenido*. Emilio Alarcos Llorach sintetizó de la siguiente manera estos conceptos de la glsemática danesa:

el sentido amorfo [...] se *conforma* en cada lengua diversamente. Cada lengua hunde las fronteras de sus formas en la amorfa masa del pensamiento y realiza diferentes momentos de ella en orden distinto: un mismo sentido se conforma y estructura diferentemente en diferentes lenguas, y esta estructuración diferente constituye la *forma*, en este caso del *contenido*, de cada lengua.³

Al cotejar cómo aparece conformado un "sentido" cualquiera en tres lenguas distintas

leña	bois	Holz
madera		
bosque	forêt	Wald
selva		

comprobaremos que "en español hay cuatro formas distintas para designar la zona del sentido designada en francés y en alemán con dos formas (aunque con distinto valor)".

Pero no sólo en lenguas diferentes, diferentes formas del contenido conforman una misma zona del "sentido"; dentro de un mismo sistema semiótico (una lengua natural, digamos) una misma sustancia del contenido, esto es, una misma zona del sentido, es susceptible de ser manifestada

³ EMILIO ALARCOS LLORACH, *Gramática estructural*, Madrid, 1951, p. 20.

por más de una forma del contenido y, a su vez, una forma del contenido es manifestable por más de una *forma de la expresión*. De igual modo, una misma forma de la expresión podrá ser manifestada por diversas *sustancias de la expresión*. (Véase *infra*, p. 193).

3. Aunque habremos de volver sobre estas consideraciones, es posible ejemplificar ahora, de manera provisional, la manifestación de diferentes formas del contenido por medio de una misma forma de la expresión señalando los diferentes valores paradigmáticos de una misma "palabra"; sea ésta la palabra *rosa* y sean las distintas formas del contenido las primeras acepciones que, para ella, registra el *Diccionario de Autoridades*:

Expresión	Contenido	Paradigma
<i>rosa</i>	"flor"	A
	"mancha"	B
	"rostro"	C
	"lazo"	D
	"diamante"	E

De hecho, pues,

la función de signo instituye una forma, la *forma del contenido* que es arbitraria desde el punto de vista del sentido y que sólo puede explicarse por la función de signo y es evidentemente solidaria con ella. (Hjelmslev, *Prolegómenos*, p. 82).

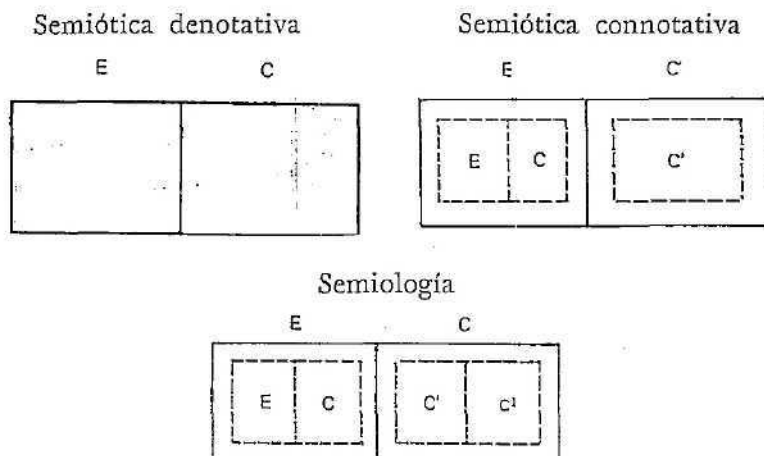
Para los efectos del análisis que proponemos, importa retener que las relaciones entre la forma y la sustancia se basan en la dependencia de dos *funtivos* —o términos de una función de signo—, y que en virtud de esta dependencia los signos manifiestan "algo que en cierta forma reside fuera del signo mismo".

Siguiendo a Hjelmslev, asumiremos que las dependencias recíprocas entre funtivos pueden ser de tres clases: *interdependencias* (A implica B y B implica A), *determinaciones* (A implica B, pero B no implica A) y *constelaciones* (A no implica B ni B implica A). Ahora bien, cuando queramos registrar las funciones de los signos en cuanto miembros de un sistema o paradigmática o en cuanto partes de un proceso o sintagmática, estableceremos los siguientes juegos de relaciones: a la interdependencia entre miembros de un sistema la llamaremos *complementaridad* y a la interdependencia de las partes de un proceso, *solidaridad*; a la determinación entre los miembros de un sistema la llamaremos *especificación* y a la de las partes de un proceso, *selección*; a las constelaciones entre miembros de dos o más paradigmáticas las designaremos *autonomías* y a la constelación entre partes del proceso, *combinación* (Cf. Hjelmslev, *Prolegómenos*, pp. 42 ss.)

En cuanto atendamos a las relaciones entre sistemas y procesos, entenderemos por *interdependencia* la complementaridad entre la expresión y el contenido; por *determinación* entenderemos la especificación de una expresión por medio de la selección de un contenido que no constituya una variante del paradigma o paradigmas con los cuales la expresión contrae relaciones de complementaridad; por *constelación* entenderemos la conexión de una expresión con un contenido en el cual se hallen combinadas diferentes variantes de invariantes distintas o, dicho de otro modo, la clase de semióticas en las cuales una sintagmática manifiesta simultáneamente miembros paradigmáticos pertenecientes a más de un sistema.

Simplificando estas relaciones, designaremos como *semióticas denotativas* aquellos procesos en los cuales el plano de la expresión y el plano del contenido sean interdependientes o, dicho diversamente, los procesos ninguno de cuyos planos (expresión y contenido) sea una semiótica; llamaremos *semióticas connotativas* a los procesos en los cuales la expresión y el contenido contraigan una relación de determinación, es decir, aquellos en los cuales el plano de la expresión venga dado por una semiótica denotativa, y llamaremos *semiolo-*

gías a las semióticas connotativas en cuyo contenido se combinan miembros de paradigmáticas diversas relacionados como una constelación. Los siguientes diagramas pueden hacer más claras las relaciones que hemos intentado describir:



Atendiendo a lo anterior, diremos que la expresión y el contenido de una semiótica denotativa son *isomórficos*, esto es, que contraen relaciones de solidaridad y complementariedad o, de otra manera, que son interdependientes: a una forma de la expresión (E) corresponde una forma del contenido (C) y sólo una, y —por ende— la forma del contenido es también complementaria de una misma sustancia o zona de sentido.

En las semióticas connotativas, en cambio, la forma del contenido de la semiótica denotativa base de la expresión, resulta seleccionada por la variante del contenido de la semiótica connotativa o, en otras palabras, la forma del contenido manifestada por la semiótica denotativa base no es complementaria (en el sistema) de la forma del contenido. En las semióticas connotativas, pues, a la forma de la expresión $E[E:C]$ le corresponde una forma del contenido especificada para ella; es decir, $E[E:C] \leftarrow C'$. Consecuentemente, diremos que la expresión y el contenido de las semióticas connotativas son *anisomórficos* y que esta relación de determi-

nación entre sus planos es responsable de la ambigüedad (o "irrealidad" referencial) que les resulta característica.

Por su parte, las semiologías —a las que identificaremos provisionalmente con los procesos literarios— tienen la particularidad de manifestarse sobre la base de las semióticas connotativas, de las que se diferencian, sin embargo, por cuanto en la forma del contenido (C) aparecen combinados valores paradigmáticos que no pertenecen —por sí mismos— al sistema semiótico actualizado en el proceso, pero que son precisamente manifestados por las funciones de signo de dicho sistema. Adelantando algunas de las conclusiones a las que pretendemos llegar, diremos que la forma del contenido de las semiologías (C' — C¹) manifiesta valores pertenecientes a sistemas divergentes, esto es, actualiza valores que, no presuponiéndose dentro del sistema semiótico que rige el proceso, resultan compatibles con él y expresables a través de él.

4. Recapitulando, observaremos que los planos de las semióticas denotativas son solidarios (en cuanto al proceso) y complementarios (en cuanto al sistema); en ellas se manifiesta el mismo tipo de dependencias recíprocas que, al decir de Ferdinand de Saussure, contraen el significante (Se) y el significado (So) del signo lingüístico, cuyas "fases" o elementos

están íntimamente unidos y se reclaman recíprocamente. Ya sea que busquemos el sentido de la palabra latina *arbor* o la palabra con que el latín designa el concepto de "árbol", es evidente que las vinculaciones consagradas por la lengua son las únicas que nos parecen conformes con la realidad [...].⁴

Por su parte, las semióticas connotativas suspenden la complementariedad de la expresión y el contenido, es decir que, en cuanto al sistema, expresión y contenido contraen relaciones de especificación (A implica B, pero B no implica A),

⁴ FERDINAND DE SAUSSURE, *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, 1971 (9ª ed.), p. 128.

y, en cuanto al proceso, de selección. A reserva de analizar este problema con mayor detalle, diremos por ahora que la semiótica connotativa *cabellos de oro*, frente a la semiótica denotativa *cabellos rubios*, suspende la complementaridad $\text{oro} \leftrightarrow \text{"metal"}$ a fin de introducir la determinación $\text{oro} \leftarrow \text{"rubio"}$. De ello resulta que la forma del contenido de una semiótica connotativa se halla en *conmutación suspendida* respecto de su forma de la expresión, dada por la semiótica denotativa base *cabellos de oro*, a la que, como tal, correspondería la forma del contenido "cabellos de oro", en cuanto *oro* y "metal" fueran solidarios en el proceso y complementarios en el sistema.

De acuerdo con Hjelmslev, entenderemos por *conmutación* un cambio —o mutación— entre las invariantes paradigmáticas, esto es, el cambio de un miembro de un paradigma por otro perteneciente a un paradigma diverso; dicho cambio afecta tanto a la complementaridad de los fúntivos del signo ($\text{oro} \leftrightarrow \text{"oro"}$) como a la complementaridad de la expresión y el contenido de la semiótica connotativa: *cabellos de oro* $\leftrightarrow$ "cabellos de oro". Con *sustitución* aludiremos a la falta de mutación entre las invariantes paradigmáticas o, dicho diversamente, al cambio de una variante por otra variante del mismo paradigma. Así, una mutación de invariantes dará lugar a una conmutación y una mutación de variantes a una sustitución.

Ahora bien, la mutación de invariantes entre la expresión y el contenido de las semióticas connotativas es el resultado de una relación de especificación entre uno y otro planos, esto es, del hecho de que la variante "rubio" de un paradigma A seleccione la variante "oro" de un paradigma B. Por lo tanto, si "rubio" selecciona *oro* como su forma de expresión, estaremos ante una conmutación suspendida que resulta de la determinación de una forma de la expresión —variante de un paradigma A— por una forma del contenido —variante de un paradigma B. En este sentido, diremos que las semióticas connotativas efectúan operaciones de conmutación (mutación de una invariante por otra invariante) entre los planos de la expresión y del contenido, conmutaciones que resultan suspendidas en cuanto la forma

de la expresión seleccionada por la del contenido quede especificada en el sistema que subyace a ese proceso. De ahí que las semióticas connotativas puedan ser descodificadas por los destinatarios como si se tratara de un proceso en el cual la expresión y el contenido fueran sustituciones entre variantes de un mismo paradigma, esto es, como formas complementarias de un mismo contenido.

Podremos decir, entonces, que el enunciado */cabellos rubios/* se define como una semiótica denotativa por cuanto se trata de un *proceso isomórfico* en el cual la expresión y el contenido actualizan miembros paradigmáticos complementarios; en cambio, el enunciado */cabellos de oro/* se define como una semiótica connotativa por cuanto se trata de un *proceso anisomórfico* en cuyo plano de la expresión (la semiótica denotativa base) se actualizan miembros paradigmáticos que no son complementarios respecto de los miembros actualizados en el contenido, sino que resultan especificados por éstos.

Vistos esquemáticamente, los procesos anisomórficos o semióticas connotativas afectan la siguiente figura:

E		C
Se		So'
Se	So	

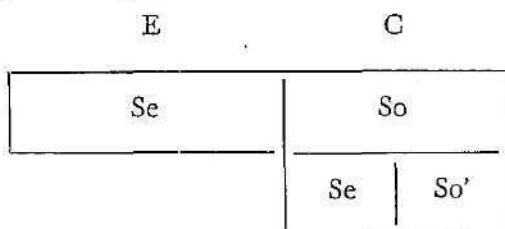
donde el significado (So) de la semiótica denotativa de la expresión (E) no es complementario del significado (So') del contenido (C). La conmutación entre So y So' se resuelve como una sustitución de So' por So en cuanto ambos significados se incluyan en un mismo paradigma, es decir, en cuanto "rubios" sea especificado como "de oro".

La traducción de la semiótica connotativa */cabellos de oro/* por la semiótica denotativa */cabellos rubios* (o *dorados*) / es una operación por medio de la cual se repone el isomorfismo entre la expresión y el contenido de los procesos ani-

somórficos; a las operaciones que permiten rescribir una semiótica connotativa en los términos de una semiótica denotativa las llamaremos *metasemióticas*. Por tales entenderemos una clase de semióticas cuyo contenido es una semiótica connotativa resuelta conforme a las reglas del isomorfismo y cuyo esquema es como sigue:



Si analizamos ahora el proceso metasemiótico, obtendremos la siguiente figura:



donde en el plano del contenido aparece resuelta la conmutación suspendida entre So y So' de la semiótica connotativa. Afirmaremos, por lo tanto, que las metasemióticas son los aparatos técnicos del análisis, tal como lo practica la semiótica retórica, por cuyo medio cada "expresión figurada" (o semiótica connotativa) es resoluble en una "expresión recta" (o semiótica denotativa).

5. Si bien en los párrafos precedentes hemos aceptado que las operaciones metasemióticas permiten reponer el isomorfismo entre los dos planos de las semióticas connotativas, no es posible deducir que éstas se identifiquen —*in toto*— con las semiologías y los procesos literarios. Es evidente que un lector avezado advertirá de inmediato la insuficiencia de tales operaciones cuando se intente rescribir textos como —pongamos por caso— el soneto de Góngora que comienza

Mientras por competir con tu cabello,
oro bruñido, el sol relumbra en vano...

La determinación *cabello* ← *oro bruñido* no agota su significado en el metatexto */cabellos rubios/* ni siquiera en sucesivas rescrituraciones por medio de las cuales se intentara pormenorizar los procedimientos que han permitido, en ese texto gongorino, redistribuir los componentes sémicos de "oro", es decir, en metatextos del tipo */cabellos rubios como es rubio el oro/*, */cabellos femeninos que son del color y la brillantez del oro bruñido/*, etc. Para los lectores, la ambigüedad o, si se prefiere, la riqueza informativa del texto, resultan patentes por cuanto se advierte que sobre esa relación de determinación se asienta una constelación. Pero lo que la competencia de los destinatarios alcanza con relativa facilidad, en el análisis retórico suele verse reducido a operaciones metalingüísticas del tipo que hemos señalado arriba.

Deberemos reconocer, pues, que por medio de los análisis metasemióticos no es posible acceder al significado global de las semiologías, es decir, a ese "límite real más alto de la significación lingüística" que Valentín Voloshinov definía como "la expresión de la situación histórica concreta que engendró el enunciado".⁵

Se nos impone, pues, la necesidad de elaborar algunas hipótesis capaces de dar razón de los niveles ideológicos de las semiologías, en general, y de los procesos literarios, en particular.

Anteriormente definimos los procesos literarios como aquellos aparatos semiológicos en los cuales los miembros de una paradigmática semiótica (lingüística) aparecen combinados

⁵ VALENTÍN N. VOLOSHINOV, *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*, Buenos Aires, 1976, p. 128. De acuerdo con Voloshinov, "la investigación del significado de un elemento lingüístico puede seguir dos direcciones [...] o hacia el límite más alto, hacia el tema [o significado global], en cuyo caso se trataría de una investigación del significado contextual de una palabra dentro de las condiciones de un enunciado concreto; o bien puede tender hacia el límite más bajo [...], en cuyo caso se trataría de la investigación del significado de una palabra en el sistema de la lengua..."

con valores pertenecientes a determinados sistemas ideológicos de una comunidad cultural. Añadiremos ahora que las operaciones metasemióticas por cuyo medio se repone el isomorfismo entre los planos de las semióticas connotativas —que hemos considerado las bases de las semiologías y de los procesos literarios— sólo accederían al significado global de esa clase de textos en la medida en que tales operaciones pudieran dar cuenta de los valores histórico-culturales manifestados por la base connotativa.

Así, rescribir la relación *cabello*←*oro bruñido* del verso gongorino como */cabellos del color y de la brillantez del oro bruñido/* supone prestar exclusiva atención a los significados semióticos —esto es, a los miembros paradigmáticos que son reproducibles e idénticos a sí mismos en cuanto aparezcan como partes segmentables de diferentes sintagmáticas— con mengua de los contenidos ideológicos que conforman el significado global del texto y que son susceptibles de ser manifestados por más de una forma de expresión semiótica.

Quiere decirse que si los valores ideológicos se manifiestan sobre la base de una semiótica connotativa, esto es, por medio de significados lingüísticos, tal como éstos resulten especificados en procesos de ese tipo, será necesario postular que una misma función de signo y una misma determinación entre signos puede depender de dos —o más— sistemas, divergentes en cuanto jerarquías paradigmáticas, pero compatibles en cuanto que los valores de uno y otro son manifestables a través de una misma forma de la expresión.

Veamos —a guisa de ejemplo— cuáles son los valores semióticos de *oro*, según los registra el *Diccionario de Autoridades*:

E	C	P
oro	"metal"	A
	"rubio"	B
	"riquezas"	C

Advertimos que el contenido de *oro* correspondiente al paradigma A se manifiesta como complementario de su expresión y que los contenidos de los dos paradigmas restantes se manifiestan como especificaciones de su expresión; dicho diversamente, el valor A ("metal") aparece como una interdependencia entre $E \leftrightarrow C$, es decir, como la relación isomórfica que la expresión y el contenido contraen en las semióticas denotativas, en tanto que los valores de B ("rubio") y C ("riquezas") son determinaciones entre $E \leftarrow C$, esto es, se trata de una relación anisomórfica como la que hemos considerado propia de las semióticas connotativas.

Comparemos ahora estos contenidos semióticos con los que el significante *oro* manifiesta en los siguientes versos de un soneto de Fernando de Herrera:

Hebras que amor purpura con el oro,
en inmortal ambrosia rociado,
tanto mi gloria sois y mi cuidado
cuanto del sol sois mayor tesoro.

La expresión */cabellos de oro/* aparece aquí transformada en */hebras [cabellos] que amor purpura [enrojece] con el oro/*, de manera tal que la determinación "hebras" $\leftarrow$ "de oro" es el resultado que se atribuye a una particular acción del amor, que "purpura" o, dicho de otro modo, concede una cualidad entendida como propia del "sol" y del "oro" a la mujer amada. Por otra parte, *oro* aparece determinado por la expresión */en inmortal ambrosia rociado/*, es decir, dotado expresamente de la condición de "inmortal" que, a su vez, determina a *ambrosia*, el manjar con que "se mantenían los Dioses", o, si se prefiere, "la bebida de que usaban y con que se hacían inmortales" (*Diccionario de Autoridades*). Más aún, de la mujer amada se predica que */del sol sois mayor tesoro/*, pues no en balde *sol* "llaman los químicos al oro entre los metales" (*ibidem*) y, de acuerdo con M. Mejer, según cita Jung:

en virtud de millones de rotaciones alrededor de la tierra, el sol tejió en ésta el oro. El sol imprimió paulatinamente su

imagen en la tierra. Eso es el oro. El sol es la imagen de Dios, el *corazón* es la imagen del sol en el hombre, como el oro en la tierra [...], de suerte que *en el oro se reconoce a Dios*.⁶

De ello resulta que, en el texto de Herrera, sobre la base de las determinaciones que hemos señalado se produce una constelación que podríamos expresar con la siguiente fórmula

$$E [E:C] \leftarrow C [C' - C^1]$$

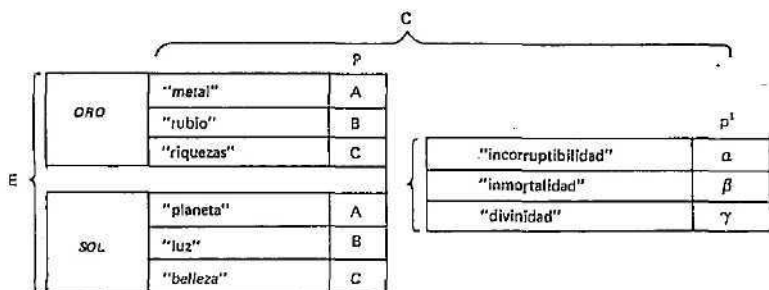
o sea, un proceso en el cual la forma de la expresión *oro* no sólo aparece especificada por el contenido "rubio" (en cuanto se refiere a cabellos femeninos), sino que este C' aparece constelado con "inmortal", C^1 , que se atribuye a la mujer amada por intermedio de la sinécdoque "hebras [de oro]" $\leftarrow$ "mujer".

Parece posible concluir que el significante *oro* no sólo pone de manifiesto los contenidos semióticos de C ("metal") y de C' ("rubio") —este último especificado como forma de la expresión de la semiótica connotativa base— sino el valor ideológico C^1 ("inmortalidad"), es decir, el tipo de valores traducibles semióticamente como "incorruptibilidad", "inmortalidad", "divinidad" ... en cuanto sean miembros de una paradigmática ideológica cuyos opuestos se expresarían como "corruptibilidad", "mortalidad", "humanidad" ...⁷

Esquemáticamente representados, los valores semióticos y semiológicos de *oro* y de *sol* en el texto herreriano afectarían la siguiente figura:

⁶ M. MÉJER, *Viatorium, hoc est de montibus planetarum septem seu metallorum*, Rothomagi, 1651; cit. por C. G. JUNG, *Psicología y alquimia*, Buenos Aires, 1957.

⁷ Para Hjelmslev (*Prolegómenos*, pp. 153-154), "una lengua es una semiótica a la que pueden traducirse todas las demás semióticas —tanto las demás lenguas como las demás estructuras semióticas concebibles—. Ello es así porque las lenguas, y solo ellas, se encuentran en condiciones de dar forma a cualquier sentido, sea cual fuere".



en la cual, por medio de las llaves, se quiere indicar que ambas formas de la expresión son compatibles en cuanto combinen contenidos de P y de P¹, es decir, valores semióticos y semiológicos, y que estos últimos —manifestables a través de formas de la expresión dependientes de un sistema semiótico dado— se ordenan dentro de sus propias paradigmáticas ideológicas.

6. Llegados a este punto, conviene destacar algunas fundamentales cuestiones con las que tendremos que habérnoslas de ahora en adelante.

El hecho de afirmar que las semiologías y los procesos literarios no podrán ser cabal o satisfactoriamente descritos si nos atenemos exclusivamente a sus bases semióticas, implica que no deberemos considerarlos como meras semióticas connotativas en las cuales la forma de la expresión resulta de sucesivas determinaciones de los valores de P (o paradigmáticas semióticas) y, por lo tanto, que no será posible homologar los miembros de P¹ (o paradigmáticas semiológicas) con los miembros de P; en otras palabras, que nos resulta indispensable postular la existencia autónoma de sistemas ideológicos (histórico-culturales) cuyos valores se manifiestan precisamente por intermedio de semióticas diversas, con cuyos valores semánticos son compatibles, pero que —sin

embargo— ordenan el “sentido amorfo” de acuerdo con modelos y con propósitos divergentes.

Dicho aún de otro modo, que los sistemas lingüísticos (semióticos, en general) por el mismo hecho de conformar de determinada manera la “masa amorfa” del sentido instauran su propia ideología, o sea su peculiar segmentación y comprensión de la realidad extralingüística, pero que sobre esta primera y convencional reticulación del sentido es posible producir nuevas reticulaciones y, por ende, nuevos sistemas ideológicos que —al igual que los lingüísticos— son susceptibles de convertirse en vastas convenciones culturales, cuya aceptación y difusión puede hacernos confundirlas u homologarlas con los sistemas semióticos propiamente dichos.

Parece evidente que si decimos */María es un sol/* o */Luis revienta de oro/* podremos analizar dichos enunciados como semióticas connotativas en las que *sol* y *oro* son formas de la expresión seleccionadas por los contenidos “belleza” y “riquezas”; con todo, nada hay en ellos que nos permita —o nos obligue— a pensar que *sol* y *oro* son, además, signos en los cuales se hallan combinados los valores semióticos anotados con valores semiológicos como “inmortalidad”, “divinidad”, etc. La constelación resultará, pues, no sólo de la dependencia del proceso con respecto de los valores A y B o C de *P*, sino —además— de su dependencia de los valores α o β o γ de *P*¹.

Así, en el poema en que Borges escribe:

El alquimista piensa en las secretas
Leyes que unen planetas y metales.

Y mientras cree tocar enardecido
El oro aquel que matará la Muerte,
Dios, que sabe de alquimia, lo convierte
En polvo, en nadie, en nada y en olvido.

habremos de leer */El oro aquel que matará la Muerte/* a) como una semiótica connotativa en la cual *oro* es una forma de la expresión seleccionada por el contenido “sol alquímico” y b) como una semiología en la cual *oro* ← “sol alquí-

mico" se combina con "inmortalidad"; importa, entonces, que Dios —el verdadero o máximo alquimista— acabe reduciendo esos "oros" /*En polvo, en nadie, en nada y en olvido*/, por cuanto estos últimos términos se enuncian como oposiciones de dos paradigmáticas ideológicas: la de la alquimia y la del catolicismo.

7. En "Lingüística y poética", Roman Jakobson afirmaba que

muchos de los recursos que la poética estudia no se limitan al arte verbal. Podemos referirnos a la posibilidad de hacer una película de *Cumbres borrascosas*, de plasmar las leyendas medievales en frescos y miniaturas, o poner música, convertir en ballet y en arte gráfico *L'après-midi d'un faune* [...]. En pocas palabras, muchos rasgos poéticos no pertenecen únicamente a la ciencia del lenguaje, sino a la teoría general de los signos [...]. Esta afirmación vale, sin embargo, tanto para el arte verbal como para todas las variedades del lenguaje, puesto que el *lenguaje tiene muchas propiedades que son comunes a otros sistemas de signos o incluso a todos ellos (rasgos pansemióticos)*.⁸

Estos "rasgos pansemióticos" actualizables en diferentes sistemas sígnicos permiten —a nuestro parecer— la rescrituración de un mismo mensaje a) en los términos del propio sistema en que dicho mensaje haya sido originalmente codificado (rescrituración endosemiótica) y b) en los términos de otros sistemas equivalentes (rescrituración intersemiótica).

En las lenguas naturales, la doble articulación de sus unidades sígnicas favorece particularmente los procesos de rescrituración. Como ha explicado André Martinet,

la primera articulación del lenguaje es aquella con arreglo a la cual todo hecho de experiencia que se haya de transmitir [...] se analiza en una selección de unidades, dotadas cada una de una forma vocal y de un sentido [...] Pero la forma vocal es analizable en una sucesión de unidades, cada

* ROMAN JAKOBSON, *Ensayos de lingüística general*, Barcelona, 1975, pp. 348-349. Los subrayados son nuestros.

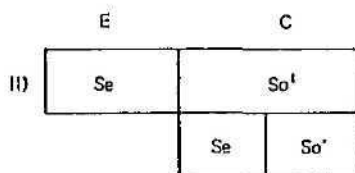
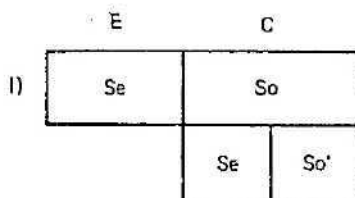
una de las cuales contribuye a distinguir *cabeza* de unidades como *cabete*, *majeza* o *careza*. Esto es la segunda articulación del lenguaje [...] Gracias a la segunda articulación, las lenguas pueden limitarse a algunas decenas de producciones fónicas distintas que se combinan para obtener las unidades de la primera articulación [...]⁹

Así, la forma de la expresión (o forma vocal) es analizable en una sucesión de unidades fónicas, en tanto que la forma del contenido lo es en una agrupación de unidades sémicas (o de significación). Las primeras son susceptibles de ser manifestadas a partir de *códigos paralelos*, de manera que a cada unidad fónica corresponda una entidad gráfica análoga; las segundas son formulables a partir de *códigos sustitutivos*, de suerte que a cada forma del contenido pueda corresponder más de una forma de la expresión. En las rescrituraciones endosemióticas, la forma de la expresión es capaz de englobar dos o más formas del contenido, de modo que el Se de un So perteneciente a un paradigma A puede manifestar un So' perteneciente a un paradigma B, C, etc.

Ahora bien, de acuerdo con lo observado en párrafos precedentes, un miembro de una paradigmática P puede actualizar valores no expresamente pertenecientes a dicha paradigmática semiótica, sino a una paradigmática semiológica P¹. En tales casos, en un enunciado del tipo Se [Se:So]←So' (fórmula de las semióticas connotativas) se introducen valores de una paradigmática P¹, de suerte que la fórmula pase a ser Se [Se:So]←So'—So¹, donde puede observarse la actualización simultánea de valores semióticos —representados por So y So'— y de valores semiológicos —representados por So¹. Diremos, en consecuencia, que los procesos semiológicos se construyen con arreglo a *códigos combinatorios*, esto es, que tanto las semiologías como los procesos literarios dependen tanto de paradigmáticas semióticas como de paradigmáticas ideológicas. Dicho diversamente, que los valores propios de una paradigmática P¹ se combinan o constelan con valores propios de una paradigmática P.

⁹ ANDRÉ MARTINET, *Elementos de lingüística general*, Madrid, 1968, pp. 21-22.

De ello resulta que tanto las semiologías como los procesos literarios, requieren de dos operaciones complementarias para el análisis de su contenido, como puede observarse en los siguientes diagramas:



que expresan la rescrituración de tales procesos I) en los términos de una semiótica denotativa ($A = B$), esto es, por medio de una metasemiótica que reponga el isomorfismo entre los planos de la expresión y del contenido de la semiótica connotativa base, y II) en los términos de una paradigmática ideológica ($P = P^1$), tal como éstos aparezcan manifestados por medio de signos de una semiótica determinada.

Asumiremos, pues, que las semióticas son el vehículo social de las ideologías y que éstas aparecen ordenadas en sistemas semiológicos cuyas unidades se fijan y transmiten por medio de procesos pertenecientes a múltiples sistemas semióticos. Tal afirmación se apoya en el hecho, bien observado por Ferruccio Rossi-Landi, de que

todas las ideologías privilegian su propio discurso [...] Un discurso se sirve del lenguaje en la forma concreta de esta o aquella lengua, es decir, de una estructura siempre históricamente determinada, social por definición y, por ende, siempre ideologizada como producto e ideologizada como instrumento.¹⁰

8. Plantear en los términos que anteceden la estructura del contenido de las semióticas, en general, y de las semiologías, en particular, implica —primero— descartar la engañosa relación de dependencia entre los órdenes del "mundo" y las

¹⁰ FERRUCCIO ROSSI-LANDI, *Il linguaggio come lavoro e come mercato*, Milano, 1968, p. 208. La traducción es nuestra.

categorías semióticas y semiológicas y —segundo— permite entender los contenidos semióticos como resultado de la interrelación de los códigos propios de un sistema de signos y los contenidos semiológicos como producto de la combinación de códigos semióticos y códigos semiológicos en una misma base sintagmática; en fin, permite asumir que el significado de las semiologías y/o de los procesos literarios no resulta exclusivamente de los valores semánticos actualizados en dichos procesos (esto es, del "sentido del mundo" tal como aparece conformado por un determinado sistema semiótico), sino de la dependencia del proceso de dos paradigmas divergentes pero compatibles: la semiótica y la semiológica.

Decía Umberto Eco, en relación con cuanto venimos tratando, que

si afirmo que */En Cristo subsisten dos naturalezas, la humana y la divina, en una sola Persona/*, el lógico y el científico pueden observar que este complejo de significantes no tiene ninguna extensión y carece de referente y, así el lógico y el analista del lenguaje no lograrán explicar nunca por qué enormes grupos humanos han combatido durante siglos por una afirmación como ésta o por la negación de la misma. Evidentemente, esto fue posible porque este mensaje transmitía significados que *existían* precisamente como unidades culturales dentro de una civilización. La existencia de éstos proporciona los soportes necesarios para desarrollos connotativos y abre una gama de relaciones semánticas capaces de originar esas reacciones del comportamiento.¹¹

Ahora bien, en la práctica social, los destinatarios descodifican las semiologías por medio de procedimientos análogos a los empleados para interpretar las semióticas connotativas. Esta competencia de los destinatarios supone, pues, la inmediata percepción tanto del carácter anisomórfico de las semióticas connotativas como de la interrelación de valores semióticos e ideológicos en el contenido de las semiologías y/o de los procesos literarios; dicho con otras palabras, los

¹¹ UMBERTO ECO, *La forma del contenido*, Milano, 1971, pp. 32-33. La traducción es nuestra.

destinatarios no sólo advierten la relación anisomórfica entre la expresión y el contenido de las semióticas connotativas —base de las semiologías— sino, además, el carácter *anisotópico* de su contenido.

Adecuando a nuestro propósito la terminología usada por A. J. Greimas,¹² llamaremos *isotópicos* a los procesos cuyo contenido sea semánticamente homogéneo (es decir, a la relación de complementaridad entre la expresión y el contenido de las semióticas denotativas y de las resoluciones metalingüísticas de las connotativas), y llamaremos *anisotópicos* a los procesos cuyo contenido no esté en relación de complementaridad con su expresión (es decir, aquel tipo de procesos en los cuales la forma del contenido especifique la forma de la expresión, como ocurre en las semióticas connotativas).

Según hemos observado, la anisotopía de las semióticas connotativas se resuelve en isotopía por medio de la misma operación metasemiótica que repone el isomorfismo entre sus planos de expresión y de contenido, en tanto que la anisotopía de las semiologías y/o de los procesos literarios requiere de un segundo análisis puesto que, interrelacionándose en su contenido códigos semióticos y códigos semiológicos, se harán necesarias dos operaciones analíticas sucesivas y complementarias: una para reponer el isomorfismo entre los planos de la expresión y del contenido de la semiótica connotativa, base de la semiología, y otra que permita rescribir los valores actualizados en el nivel semiológico del contenido.

Esquemáticamente representada, la estructura de las semiologías y/o de los procesos literarios sería como sigue

E		C
Se		So'
Se	So	So ¹

¹² A. J. GREIMAS, *Semántica estructural*, Madrid, 1971.

En la figura que antecede, el plano de la expresión viene dado por una semiótica denotativa (Se:So) y el plano del contenido por la función contraída entre So' (significado de la semiótica connotativa base) y So¹ (significado del "signo" ideológico constelado con So'). La función Se [Se:So]←So' es responsable de la relación anisomórfica entre la expresión y el contenido de la semiótica connotativa base, de igual modo que la función Se [Se:So]←So' — So¹ lo es de la relación anisotópica de la semiología.

9. Partiendo de los esquemas a que anteriormente redujimos la estructura de las semiologías y/o de los procesos literarios, podremos diagramar el tipo de relaciones que se establecen en su seno: a) las relaciones anisomórficas (o de determinación entre los planos de la expresión y del contenido de la semiótica connotativa base) y b) las relaciones anisotópicas (o de constelación) entre los niveles semiótico y semiológico del contenido.

Volvamos, para ello, al soneto de Góngora al que antes aludimos y que ahora transcribiremos íntegramente:

Mientras por competir con tu cabello,
oro bruñado, el sol relumbra en vano,
mientras con menosprecio en medio el llano
mira tu blanca frente al lilio bello;

mientras a cada labio, por cogello,
siguen más ojos que al clavel temprano,
y mientras triunfa con desdén lozano
del luciente cristal tu gentil cuello;

goza cuello, cabello, labio, frente,
antes que lo que fue en edad dorada
oro, lilio, clavel, cristal luciente

no sólo en plata o viola troncada
se vuelva, mas tú y ello juntamente
en tierra, en humo, en polvo, en sombra, en nada.

Conviene tener presente que el soneto de Góngora desarrolla un tópico de larga vitalidad en la literatura de Occidente,

el tópicus del *carpe diem*, y que este texto exalta la plenitud de la belleza femenina por medio de una serie de enunciados que relacionan elementos corporales (*cabello, cuello, labio, frente*) con elementos pertenecientes al mundo de la naturaleza (*oro, lilio, clavel, cristal*), de suerte que los valores semiológicos que éstos vehiculen se predicarán de los primeros. Los términos por medio de los cuales se analiza el rostro femenino constituyen una serie de sinécdoques de la persona humana —corruptible y perecedera—, en tanto que los términos relativos a los objetos de la naturaleza forman parte de otra serie metafórica cuyo paradigma semiológico es el de la “belleza” suprema. Sin embargo, esta segunda serie de metáforas aparece simétricamente distribuida en torno de dos ejes semánticos nítidamente definidos: lo mineral, por un lado, y lo vegetal, por otro. Dentro del primer eje se incluye la oposición “oro”/“cristal”, que marca dos condiciones extremas de lo mineral: la de lo “incorruptible” (“oro”) frente a lo “perecedero” (“cristal”); dentro del segundo eje, los dos miembros actualizados (“lilio”, “clavel”) poseen como marca semiológica común la de su “fragilidad” y como marcas opuestas las de “inocencia”/“pasión”. Señalemos, demás, que *oro* es el único término que combina los semas de “riqueza” y de “incorruptibilidad” y, en cuanto aparece determinado por *sol*, los semas de “belleza” y “divinidad”.

Así pues, siendo la relación “cabello” ← “oro” la semiótica connotativa de la base sintagmática; “cabello” ↔ “rubio” la metasemiótica correspondiente, y “oro” — “incorruptibilidad” la relación semiológica manifestada en el contenido de la semiótica connotativa, podremos simplificar las relaciones anisomórficas y anisotópicas de ese segmento del soneto gongorino por medio del siguiente esquema:

Relación anisomórfica

E		C
ORO		"rubio"
ORO	"oro"	

Relación anisotópica

E		C
ORO		"rubio"
ORO	"oro"	"incorruptible"

El esquema de la relación anisomórfica pone de manifiesto la conmutación suspendida (o sincretismo) entre el plano de la expresión (*cabellos / oro*) y el plano del contenido ("cabellos" $\leftrightarrow$ "rubios"), propia de las semióticas connotativas, anisomorfismo que se resuelve en la metasemiótica */cabellos rubios/*. El esquema de la relación anisotópica de las semiologías nos permite deslindar las diferentes funciones consteladas en el contenido de la semiótica connotativa base, es decir, la compatibilidad del significado "rubio" con el significado "incorruptible", ambos manifestados por el significante *oro* en cuanto sea signo de dos paradigmáticas diversas, una semiótica (lingüística) y otra semiológica (ideológica).

Así, la semiótica connotativa */cabellos de oro/* genera dos significados anisotópicos: "rubio" e "incorruptible". El primer análisis resuelve el anisomorfismo de la semiótica connotativa (*oro* $\leftarrow$ "rubio") a partir de la determinación de la forma de la expresión por la forma del contenido; el segundo análisis permite describir el significante *oro* en cuanto el significado semiológico "incorruptible" lo ha seleccionado como su forma de expresión semiótica (*oro*—"incorruptible").

Ahora bien, las relaciones "oro" $\leftarrow$ "rubio" y "oro—"incorruptibilidad" serían semióticamente enunciables —y, por ende, decodificables— a partir de dos textos dependientes de dos paradigmáticas diversas; sin embargo, cuando ambos enunciados aparecen sincréticamente formulados en una misma sintagmática, diremos que nos hallamos en presencia de un proceso semiológico en el cual, como queda dicho, se interrelacionan valores semióticos y semiológicos en una misma base sintagmática.

Ya hemos dicho que las operaciones metasemióticas reponen el isomorfismo y la isotopía en las semióticas connotativas simples, pero no así en las semiologías y/o en los procesos literarios. Concluiremos de ello que las operaciones metasemióticas atienden a la base connotativa de las semiologías y que este primer nivel del análisis deberá ser completado por operaciones que permitan describir los valores ideológicos constelados con los semióticos. Diremos, entonces, que las *metasemiologías* son los aparatos técnicos del

análisis de las semiologías y de los procesos literarios por medio de los cuales se revela que a cada discurso anisotópico corresponden dos —o más— significados manifestados simultáneamente por la misma forma de la expresión, en cuanto ésta dependa de paradigmáticas semióticas y semiológicas, es decir, en cuanto resulte compatible con valores de ambas jerarquías sistemáticas.

JOSÉ PASCUAL BUXÓ

Seminario de Estudios del Lenguaje Poético,
Instituto de Investigaciones Filológicas.